

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Ordinario No. 2012-048

En atención a la petición que milita a folios 15-16 del legajo y al informe secretarial que antecede, entréguese en favor de los demandantes y su apoderada Luz Carlina Hincapié el rubro consignado por la llamada en garantía Seguros del Estado; para efectos de la prenotada entrega, téngase en cuenta el proveído de fecha 13 de noviembre de 2019 (fl.627; Cd.1 por el cual se acepta el contrato de cesión visible a folios 566 y 567 del cuaderno No.1 y las autorizaciones obrantes a folios 6 a 8 de esta encuadernación. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**
La presente providencia se notifica por
ESTADO

No. 05, hoy 16 de junio de 2020


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria